

*EN TERMINO DE LA FRACCION LIII INCISO A DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE SAN LUIS POTOSI Y EN BASE AL ARTICULO 63 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERNO EL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ SAN LUIS POTOSI, NO GENERÓ INFORMACION CORRESPONDIENTE A INFORMES ESPECIALES, REPORTE DE RESULTADOS, ESTUDIOS, INDICADORES, INVESTIGACIONES, CAMPAÑAS, ALERTAS, PREVENCIÓNES, MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCESO A SERVICIOS EN EL PERIODO DE JUNIO DE 2021.*